

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 3.051/2013

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en los autos número 1625/2012, seguidos a instancias de Maite López Porcel contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Hotel Villa de Trasierra S.A.L. y FREMAP, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a Hotel Villa de Trasierra S.A.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de

julio de 2013, a las 10'20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Hotel Villa de Trasierra S.A.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 4 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.